

**CONSORCIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Presidencia del Consorcio para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la provincia de Badajoz, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2021 del citado Consorcio. (2022061605)*

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Presidencia del Consorcio para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la provincia de Badajoz (CPEI), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2021 de citado Consorcio, publicada en el DOE núm. 242, de 20 de diciembre de 2021, modificada por corrección de errores publicada en el DOE núm. 20 de 31 de enero de 2022, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 59862, ANEXO I.

Donde dice:

Denominación plaza	Clasificación (Escala, Subescala, Clase)	G	Régimen	N.º plazas
Conductor/a Bombero/a	Ad. Especial/ Serv. Especiales/ Extinción de Incendios	C1	Funcionarial	32
Total plazas turno libre CPEI				32

Debe decir:

Denominación plaza	Clasificación (Escala, Subescala, Clase)	G	Régimen	N.º plazas
Conductor/a Bombero/a	Ad. Especial/ Serv. Especiales/ Extinción de Incendios	C1	Funcionarial	28
Total plazas turno libre CPEI				28

Badajoz, 19 de mayo de 2022. El Presidente del CPEI, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

• • •

